



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo normado en el artículo 463-2 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, además lo ordenado en el auto de 9 de noviembre de 2023 proferido en el marco del proceso 70001-31-03-005-2022-00082-00, específicamente en el trámite de la demanda acumulada por Gabriel Francisco Acuña Montes contra Aniela Lucía Forestiery Hernández, se emplaza a todas aquellas personas naturales o jurídicas que tengan créditos con títulos de ejecución contra Aniela Lucía Forestiery Hernández, identificada con C.C N. 45.692.079, para que comparezcan al proceso descrito a hacerlos valer mediante acumulación de demandas, dentro del término de 5 días, contados a partir del día en que se entiende surtido este emplazamiento.

Se publica el presente aviso en el portal web de la Rama Judicial así como en el Sistema Justicia XXI Web conocido como Tyba, a los 17 días del mes de noviembre de 2023.